

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/17913
A:	02/SEP 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 421

ARCHIVO

VALPARAISO, 1º de septiembre de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 33ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

1º.- Que el próximo 6 de mayo de 1994, la comuna de San Antonio celebrará 100 años de la instalación de su primera Municipalidad.

2º.- Que el Edificio Consistorial fue destruido por los sismos de 1971 y 1985.

3º.- Que las funciones administrativas municipales se cumplen en diversos recintos tales como: Biblioteca, Grupo Escolar, Terminal de Buses, Gobernación Provincial, Instituto Cultural y otros, privando a la comunidad de la utilización de estos edificios en las funciones para los que fueron diseñados y creando dificultades de atención, producto de la dispersión de los servicios.

4º.- Que la Ilustre Municipalidad de San Antonio, está completando los estudios de arquitectura, cálculo e instalaciones del Edificio Consistorial.

5º.- Que, actualmente, no es posible la asignación de fondos sectoriales o regionales a sedes municipales, los que en el caso de San Antonio alcanzan aproximadamente \$ 700 millones.

6º.- Que el Consejo Regional (CORE) de la V Región, con fecha 19 de agosto de 1993, aprobó, por unanimidad, una solicitud similar efectuada a S.E. el Presidente de la República.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

2

70.- Que el Supremo Gobierno, se comprometió a enviar un Proyecto de Ley para solucionar los graves problemas de las Municipalidades del país; a través de Ord. N° 0545, de 26 de abril de 1993, del Ministerio del Interior.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

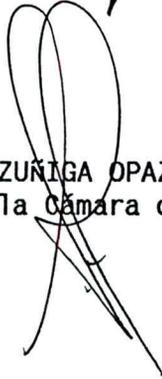
Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, considere la posibilidad de otorgar, en la próxima Ley de Presupuestos, la asignación de recursos requerido para la construcción del Edificio Consistorial de San Antonio, con motivo de cumplir su primer Centenario, el día 6 de mayo de 1994.".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO  
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados